



EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado en este Ministerio la documentación necesaria para la aprobación del Estatuto y el otorgamiento de personalidad jurídica de la pre-Fundación para la Promoción del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, domiciliada en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas;

Que el Director Nacional Agropecuario, con memorando No. 155 DNA-DDA de 30 de abril del 2003, emitió informe favorable, formulando observaciones y recomendando sean incorporadas en el texto al momento de su aprobación;

Que la Directora de Asesoría Jurídica de esta Cartera de estado, informó sobre la legalidad del trámite, con duplimemo No. ^{de} **42728** MAYO 2003 ; y,

En ejercicio de las facultades que le confieren los arts. 176 y 179, numeral 6 de la Constitución Política de la República del Ecuador, en concordancia con los arts. 1 y 3 del Decreto ejecutivo No. 3054, de 30 de agosto del 2002, publicado en el Registro Oficial No. 660, de 11 de septiembre del mismo año,

ACUERDA:

Art. 1.- Aprobar el Estatuto y otorgar personalidad jurídica a la Fundación para la Promoción del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, domiciliada en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, con las siguientes modificaciones:

- En el art. 1, modifícase el Título "XXXIX" por "XXIX" del Libro I del Código Civil.
- En el art. 6 en los literales d) y f), reemplácese la palabra "forestal" por "agroforestal".
- En el art. 28, incorporase el literal c) que dirá: "Informar anualmente a la Dirección Nacional Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería sobre las actividades de la Fundación, así como el de actualizar los datos de: Dirección de Oficinas, teléfono, fax, correo electrónico que dispongan y nómina de los Directivos de la Organización".

Art. 2.- Calificar como socios fundadores de esta Organización a las siguientes personas jurídicas:

No.	NOMBRES	REPRESENTANTE	No. CEDULA
1	Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias, INIAP	Dr. Gustavo Adolfo Enríquez Calderón	170215826-0
2	Universidad Técnica Particular de Loja	Franco Rodrigo Jaramillo Montesinos	110312512-4
3	Corporación Red Agro-Forestal Ecuatoriana	Ing. Eric Von Horstman Taylor	092290509-6

Art. 3.- Disponer su inscripción en el Registro General de Fundaciones y Corporaciones que, para el efecto, lleva la Dirección Nacional Agropecuaria de esta Secretaría de Estado.




Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito - Ecuador

Art. 4.- Comunicar a los interesados con copia del presente Acuerdo, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el último inciso del art. 215, del Libro II de Procedimiento Administrativo Común de la Función Ejecutiva.

Dado en Quito, a

U 6 JUN. 2003

Dr. Luis Macas Ambuludi
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA


MAL/MOO
NGA - *legal*
MVC
21-MAY-03
HC. 359